



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JAIDER MANUEL DE LAS AGUAS PACHECO contra PESQUERA LAROSA DEL MAR S.A. Radicado único No. 08-001-31-05-014-2016-00020-01 y **RADICADO INTERNO 63951**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021)

FALLA:

1° *CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 8 de agosto de 2018 proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de esta ciudad, en el juicio promovido por el señor JAIDER MANUEL DE LAS AGUAS PACHECO contra PESQUERA LAROSA DEL MAR S.A.*

2° *COSTAS a cargo del demandante*

3° *EN su oportunidad, REMÍTASE el expediente al juzgado de origen.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

FDCB